

I. ARTICULOS

CHICHA, GUARAPO Y PRESIÓN FISCAL EN LA SOCIEDAD COLONIAL DEL SIGLO XVIII

GILMA LUCIA MORA DE TOVAR

Profesora. Departamento de Historia. U. Nacional

INTRODUCCION

El presente trabajo reúne dos ensayos sobre el aguardiente y la bebidas embriagantes. Se inscribe en el contexto de la aplicación de medidas administrativas y fiscales impulsadas por la Corona Española, en la Península y en América, durante el siglo XVIII. La necesidad de recursos que le permitieran atender tanto las obligaciones propias de la administración de gobierno como las que se derivaban de las acciones bélicas, estimuló la ejecución de una política de libre comercio en el campo económico y, en el campo político, un mayor control estatal.

La libertad de comercio en ningún momento significó la apertura total al tráfico mercantil, sino sólo a la legalización de puertos de embarque —tanto en la metrópoli como en las colonias—, y al transporte en barcos o naves de banderas de países aliados de España o neutrales en el conflicto anglo-hispano. La acción transatlántica del comercio quedó reservada a los comerciantes peninsulares, mientras que los comerciantes americanos veían limitados sus espacios de operación a la frontera territorial de las colonias. Así, la libertad de operación comercial y política quedó condicionada a los deseos y conveniencias del Estado metropolitano.

La política de comercio diseñada en el *Reglamento de Libre comercio*, sustento económico de las reformas borbónicas, debe entenderse como un esfuerzo de la Corona por crear espacios favorables al desarrollo del sector industrial y agrario de la Península y como producto del interés en obtener mayores beneficios de sus colonias. Estos hechos no excluyen su preocupación y necesidad de modernizar el Estado. La Metrópoli se reservó el derecho de

suministrar a sus colonias productos elaborados en la Península, a cambio de materias primas provenientes de los sectores agrícola y minero de aquellas. Así se definía un modelo de intercambio que primaría luego en el siglo XIX.

Los efectos de las muy conocidas reformas *borbónicas* no pueden establecerse teniendo únicamente como punto de referencia los volúmenes de mercancías movilizadas por el Atlántico, sino que es preciso dimensionar sus alcances en el interior de las colonias. En este estudio, referido a la Nueva Granada, hacemos énfasis en los aspectos administrativos y fiscales que impulsó el régimen de Carlos III. Es prudente anotar que el concepto de *reforma* es el producto de un proceso histórico y no el resultado de un capricho personal en particular.

La Nueva Granada ofrecía durante el siglo XVIII una serie de cambios, representados en el crecimiento demográfico —con aumento de la población mestiza en especial—, a la vez que el sector agrícola-ganadero se expandía, surgían nuevos centros mineros y nuevas rentas, como las del aguardiente, el tabaco, los correos y la pólvora, se convertían en fundamento de la política fiscal. De todas estas rentas, el aguardiente generó los mayores ingresos hasta el último cuarto del siglo XVIII. Es por ello que el diseño de una política de desarrollo y difusión del estanco y la renta, y los esfuerzos por lograr los mayores ingresos de dicho producto, constituyen una de las preocupaciones centrales de los presidentes y virreyes. La atención brindada a los renglones de mayor productividad rentística, objetivo primordial del espíritu borbónico, llevó a que se pretendiera excluir del consumo todo aquello que afectara las posibilidades óptimas de ingresos a la Real Hacienda.

Es en este contexto donde debemos comprender la reglamentación y las medidas de protección adoptadas en torno al aguardiente. Protección implicó exclusión o eliminación de toda posible competencia. Así, bebidas que iban desde el vino de uva hasta la chicha y el guarapo, pasando por los roñes y licores extranjeros de caña, fueron vetados por las autoridades coloniales. La exclusión trajo consigo agresión y celos, y fueron estas dos formas de actuar las que determinaron las medidas de control asumidas sobre aquellas bebidas.

En cuanto a la chicha y el guarapo, razones de orden moral, religioso y tributario aparecen permanentemente como telón de fondo en el drama que se teje en torno a los sectores populares que los consumen y defienden. Con esta lucha lo que se ponía de manifiesto era la potencialidad de un mercado para el aguardiente que debía abrir su espacio a todos los sectores de la sociedad.

Con respecto a los vinos de origen peninsular, cuya demanda la ejercía principalmente la élite de la sociedad colonial, su difusión y sus mercados dependieron en gran medida de las consideraciones que los gobernantes de turno pudieran hacer sobre el estado de la renta del aguardiente de la tierra. Por ello es preciso diferenciar el período de predominio de los vinos castellanos y el de los aguardientes catalanes. Los primeros coparon los mercados en la primera mitad del siglo XVIII, mientras se estudiaba la conveniencia de

estancar el aguardiente de caña, en tanto que el predominio de los segundos coincide con la expansión de los cultivos de la vid en Cataluña, expansión que encontraría en las colonias un mercado marginal y que, finalmente, afectaría la producción del aguardiente de la tierra.

Sabemos que los vinos conocidos como castellanos, en verdad eran de origen andaluz, pero infortunadamente conocemos muy poco sobre las rutas, tráfico y mercados en el interior de las colonias. Tenemos noticia de su presencia por referencias muy generales, surgidas en los debates que siguieron a las pretensiones de instaurar el estanco entre 1700-1736. A mediados del siglo XVIII, su introducción quedó limitada a usos medicinales y eclesiásticos. La coincidencia entre introducción de aguardientes catalanes y decadencia de la renta del licor de la tierra, nos llevó a intentar conocer la incidencia que estos aguardientes peninsulares hubieran podido tener en la contracción no sólo de las rentas, sino de la economía de las haciendas que cultivaban caña.

Otro fenómeno de interés en el panorama social colonial, lo constituye la reiterada polémica sobre la bebida que tradicionalmente consumían los naturales y que conocemos como la *chicha*. Paralelamente y mientras la sociedad se mezclaba, nuevas bebidas, como el *guarapo*, iban surgiendo entre mestizos y blancos pobres. La polémica sobre su uso adquirió connotaciones mayores cuando los moralistas de turno hablaron de los efectos sanitarios, en una sociedad que nunca había tenido condiciones para defender su salud y su limpieza. Los argumentos de orden económico no escasearon en este escabroso mundo de intereses, en donde se escondían al final las presiones fiscales de su majestad.

Este trabajo lo hemos elaborado recurriendo sustancialmente a fuentes primarias localizadas en el Archivo General de Indias (Sevilla), en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid y en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá. Los fondos más útiles para nosotros a más de la *Contaduría y Real Audiencia de Santa Fe* del Archivo General de Indias, han sido los de *Caciques e Indios. Miscelánea, Policía, Aguardientes y Aduanas*. Como el lector desprevenido podrá notar, la bibliografía sobre el tema no ofrece obras básicas. Por ello consideramos que nuestro esfuerzo contiene algunas hipótesis e ideas originales que podrán ser cuestionadas con una investigación más profunda y sistemática sobre estos temas.

La autora debe agradecer a la Universidad Nacional su apoyo a esta investigación, y al profesor Hermes Tovar Pinzón, la revisión, estímulo y sugerencias a esta obra. Sin embargo, asume la responsabilidad por todo lo aquí expuesto.

I. BEBIDAS EMBRIAGANTES Y SOCIEDAD COLONIAL

El consumo de bebidas embriagantes es un fenómeno que pertenece a la historia de toda sociedad. Los frutos de la tierra han sido la base para la elaboración de múltiples tipos de licor. De ahí que la historia de su consumo

y la embriaguez corran paralelos al desarrollo y evolución de la humanidad . El tipo de licor permite identificar los rasgos predominantes de una cultura e incluso establecer los lugares geográficos de su asentamiento y expansión .

En la celebración de acontecimientos relevantes en la vida de los hombres (su ciclo vital, por ejemplo) —trátase de ceremonias, ritos religiosos o profanos vinculados al comienzo o fin de una vida o de una cosecha—, en los momentos críticos y de explosión vital —ya sea para controlar la angustia, desbordar la felicidad, celebrar la gloria o aplacar el dolor—, las sociedades han recurrido y aún recurren al consumo de bebidas, con las cuales pretenden absolver los estados de ánimo o disolver las razones que reprimen las pasiones de los hombres y de sus comunidades. Con las bebidas los hombres parecen sumir los momentos centrales de su vida económica y sentimental en explosiones de júbilo o desesperanza³.

En el contexto de la Nueva Granada dos productos desempeñaron, en tiempos prehispánicos, funciones económicas y rituales: el maíz y la chicha. El maíz, originario de América, cumplió no sólo funciones alimenticias, sino que permitió la elaboración de una bebida embriagante como la chicha, constituyéndose, uno y otro producto, en forjadores de la economía y la cultura prehispánicas . Bajo el dominio de los europeos, la caña de azúcar, traída desde el viejo mundo, contribuyó a forjar nuevas bases económicas y culturales que sustentaron la vida material y espiritual de los nuevos tipos biológicos que habían resultado de la mezcla de las razas. El guarapo fue la bebida que respondió a lo que podríamos llamar la correlación entre sociedad y bebidas embriagantes. Con los mestizos nació el cultivo de la caña y el guarapo. Uno y otro producto cumplirían funciones de acercamiento e integración entre las

1 Moreno, Alonso Manuel. "Aguardientes y alcoholismo en el México colonial". En: *Cuadernos Hispanoamericanos*. Madrid, 1985. No. 424:82. "Toda fermentación de un producto vegetal produce alcohol". Biblioteca de la Real Academia de Madrid, en adelante citada como *B.RA.II. Colección Mutis* leg. 1, No. 10, en América y concretamente en la Nueva Granada los naturales hacían vino de pina, yuca, maíz, y otros frutos para sus borracheras.

2 Braudel, Fernand. *Civilización Material y Capitalismo* Barcelona, 1974. pp. 176 y siguientes.

3 B.RA.H. *Colección Mutis Leg. 1, No. 10* Don Jaime Navarro informaba al Virrey don Manuel Guirrior, en 1774, que en la provincia del Zitará, Chocó, los naturales acostumbraban grandes borracheras en "las más solemnes festividades". Clara Inés Casilimas y María Himelda López *Etnohistoria de los Jeques a los Doctrineros* (Monografía de Grado, Departamento de Antropología, U. Nal. Bogotá 1982) p. 143. Los *Jeques* echaban los niños recién nacidos al río, donde los lavaban, en una especie de rito bautismal y luego ofrecían "al niño algunos dones después de estar bien remojados de *chiclia*, con que se concluía la fiesta". En el matrimonio con mujer secundaria era común que las novias llevaran alguna alhaja y "de quince a veinte mucuras de *chicha*".

4 Murra, John \. *La Organización Económica del Estado Inca*. México, 1980. p. 39 "De hecho, en la mayor parte de la América del Sur el maíz fue cultivado sobre todo con fines ceremoniales y para elaborar chicha". Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el dominio Español. 1519-1810*. México, 1967. pp. 313-4.

culturas indígenas y la sociedad colonial, a la vez que contribuirían a fusionar y disolver las diferencias entre el modo de ser de uno y otro mundo .

Durante la Colonia, la chicha se preparaba a base de maíz previamente masticado por mujeres contratadas para éste y otros oficios . Después de un tiempo de fermentación, quedaba lista para ser ingerida La chicha y el guarapo, al igual que el aguardiente de caña, despertaron múltiples inquietudes sobre sus efectos nocivos⁷. Desde 1599 se reconoció que la caña de azúcar "traía algunos inconvenientes, especialmente contra los indios naturales que con el cebo de la caña se ausentaban de sus pueblos pereciendo algunos en los ingenios, baldándose y enfermándose con el uso de la bebida que se fabricaba de la miel"⁸. La expansión del cultivo de la caña de azúcar generó un aumento en la fabricación y consumo tanto del guarapo y del aguardiente de caña como de la chicha de maíz, derivado del crecimiento demográfico⁹.

Al igual que en los siglos anteriores, durante el siglo XVIII se atribuyeron a la chicha y al guarapo cualidades malignas superiores a las del aguardiente¹⁰.

5 Le Riverend, Julio. *Historia económica de Cuba: Compañía Franco-Cubana de Azúcar y Tabaco*. Barcelona, 1972. p. 92. "La historia de la caña y de la industria azucarera es sumamente interesante porque está vinculada desde tiempos muy lejanos a fenómenos de colonización y de dominación ultramarina".

6 Archivo Histórico Nacional, citado en adelante A.H.N. (Bogotá) *Historia* (Anexo 3, f. 38r. hablando de los trapiches se dice que "en cada bodega o cuarto tienen los dueños del tres o cuatro mujeres para aquella fábrica y otros tantos barones para la conducción de agua, leñas y otras cosas..."; Langebaeck. C.H. *Mercados, Poblamiento e Integración Étnica sobre los Mwisikas -siglo XVI* Bogotá, 1987. p. 100, la miel de abejas sirve como ingrediente en la preparación de bebidas embriagantes.

7 A.G.I. (Sevilla) *Audiencia de Santa Fe 677* el fiscal de su majestad sostuvo que "habiéndose reconocido lo perjudicial del aguardiente de caña y lo nocivo de la chicha misturada con ingredientes perniciosos a la salud se proveyó auto que se promulgó prohibiéndose totalmente dicho aguardiente y chicha".

8 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 66, f. 196r. "Su magestad tiene mandado por sus leyes y cédulas reales el que en ninguna manera los indios e indias y sus hijos puedan asistir ni asistan en los trapiches e ingenios de azúcar y expresamente los prohíbe por Ley 8, título 13, libro 6 de la *Nueva Recopilación* y por otras reales cédulas dirigidas al alivio y buen tratamiento de los indios, su protección y amparo".

9 A.G.I. (Sevilla) *Audiencia de Santa Fe*, don Juan Alejandro Chacón sostuvo que desde que se le quitó el pecho que se le tenía impuesto a la chicha "se ha entendido por la mayor parte de los habitantes el que se les franqueó". Don Luque de Uribe y Rueda, feligrés de Charalá, indicaba los perjuicios derivados del consumo de *chicha* como eran las inevitables ofensas a Dios, a la República y al Erario, mientras que don Francisco de los Reyes sostenía que "en pocos años atrás sólo se conocía este licor, pues de pocos años a esta parte que se introdujo se ha experimentado lo que en muchos años no se había visto". Barret Ward *La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910)* (México 1977) p. 139 advierte que en Nueva España "las mieles deben haberse destinado principalmente a las manufacturas de bebidas alcohólicas".

10 Ward, B. *Op. Cit.* p. 138 "Un edicto virreinal de 10 de junio de 1608 prohibió la venta de mieles a los indios en ciudades y pueblos, por ningún concepto, incluso para comer. En el siglo XVIII se podía fabricar aguardiente con licencia..." al igual que en la Nueva Granada.

Los delitos morales, los hurtos, la criminalidad, la pobreza, la huida de los esclavos de sus centros de trabajo y la de los indios de sus pueblos, los levantamientos, las revueltas, las alteraciones en general del orden público y el incumplimiento de los preceptos fiscales y religiosos, se cuentan en la larga lista de excesos cometidos y denunciados como resultado del asiduo consumo de tales bebidas¹¹.

El consumo de bebidas embriagantes en la Nueva Granada no fue un fenómeno del siglo XVIII únicamente ; sin embargo, sí fue éste el período durante el cual se hizo sentir sobre ellas la presión fiscal¹³. Aunque el aguardiente de caña fue la única bebida sobre la que recayó una reglamentación fiscalista, consideramos de singular importancia llamar la atención sobre el papel que jugaron la chicha y el guarapo, no sólo como recursos sustitutivos del aguardiente sino como elementos constitutivos de las expresiones culturales de los sectores más bajos de la sociedad colonial¹⁴.

Igualmente, debemos diferenciar el tratamiento dado a una y otra bebida. Del consumo de aguardiente se defendió la importancia fiscal que tenía para la Real Hacienda, mientras que de la chicha y el guarapo se dijo que su expansión, producción y consumo afectaban los impuestos de alcabala, correspondientes a la miel que se empleaba en su elaboración, incidiendo de paso en los ingresos de la Real Hacienda. Es decir que la chicha y el guarapo fueron vistos como elementos de una competencia desleal con la renta del aguardiente. Este licor debía ser comercializado y por lo tanto necesitaba restringir los espacios de consumo de aquellos licores populares .

11 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 6, f.68r.

12 Montaña de Silva Celis, Lilia. *Mitos, leyendas, tradiciones y folclor del lago de Tota*. Tunja, 1970. p. 104 "Las doncellas ofrecían tanto al sacerdote como a los jefes y caciques, en los redondos frutos del totumo, el ambarino licor que obtenían del maíz. Todos bebieron en abundancia y cuando el día declinaba, muchos se habían embriagado".

13 Ots Capdequí, José María. *Nuevos aspectos del siglo XVIII en América*. Bogotá, 1946. p. 103. El Virrey Eslaba en carta de 28 de octubre de 1741 "se decidió por autorizar a los corregidores para que saquen a pregón el remate de esta renta (de aguardiente) en sus respectivas jurisdicciones". El atribuía el escaso rendimiento de aquellos años al hecho de no haberse "rematado su estanco...".

14 A.H.N. (Bogotá) *Historia* (Anexo) 3, ff. 707v. y 608r. Casilima, C. y López, M. *Op. cit.* p. 181 refiriéndose a las cofradías sostiene que la iglesia "trató de reducir el número de cofradías, para evitar las constantes fiestas y borracheras que celebran los indios con el pretexto de celebrar las fiestas y ceremonias dedicadas a los santos católicos".

15 A.H.N. (Bogotá) *Miscelánea* 12, ff. 620r.v.; *Caciques indios* 66, f.197r. En Santa Fe a 29 de abril de 1718, el capitán don Nicolás de Dopera, corregidor y Juez ordinario del partido de Duitama fue nombrado como visitador "de trapiches en las jurisdicciones de Tunja, Pamplona, San Juan Girón y Villa de San Gil". Para la misma comisión se le dieron iguales poderes al Coronel don Juan de la Romana en la jurisdicción de Vélez.

El interés de los empresarios vinculados a la política de asentamientos y estancos, los llevó a que se preocuparan por la regulación del consumo de dichas bebidas entre los indígenas, con el fin de sustituirlas por el aguardiente . La lucha por este desplazamiento no estuvo exenta de largos alegatos e incansables llamadas a su extinción. Para fortalecer sus intereses materiales no faltaron argumentos para un razonamiento que parecía no dar cuartel a la sindicación de la bebida como el mundo en donde se fermentaba todo vicio y toda maldad¹ .

Por ejemplo, en el año de 1764 se propuso destruir los trapiches existentes en los alrededores de Santa Fe, pues según los moralistas de turno, servían de refugio a indios y mestizos que elaboraban chicha y guarapo, de cuya actividad dependían sus vidas. Sin embargo, la verdad social era que la chicha era un producto de consumo esencialmente indígena, y el guarapo, de grupos no indios que lo recibían como parte de su ración mientras desempeñaban labores en el campo . Esto no significa que unos y otros no hubieran consumido dichas bebidas en festividades, congregaciones o actividades económicas que no discriminaran entre indios y mestizos, integrando así a uno y otro grupo. Como eran bebidas que formaban parte de la dieta diaria y eran parte integrante de la vida social, su erradicación se dificultó. Sin embargo, sectores radicales encontraron en el aguardiente el argumento más sólido de extinción y sustitución de tales bebidas .

La creación del estanco del aguardiente no sólo era una empresa rentable para el fisco, sino que además se esperaba que con él se obviarán los problemas derivados del consumo de la chicha y el guarapo. El control de la producción de esta bebida, su persecución y la imposición de precios altos para los aguardientes, sacarían del mercado a indígenas y mestizos, quienes debían renunciar así a la embriaguez. La iglesia las censuró, por considerar que su uso era el origen de todo vicio y desorden, más no las prohibió .

La defensa del estanco de aguardiente planteó cambios internos sobre la producción y el consumo. Además nos remite al interés de ciertos sectores por mantener un control sobre la producción y el consumo del aguardiente de caña . Opositores y defensores del estanco recurrieron a argumentos económicos y morales, tras los cuales se ocultaban sus

16 A.G.I. (Sevilla) *Audiencia de Santa Fe* 677. Desde 1699 se hace referencia a la prohibición de la chicha y el guarapo.

17 A.H.N. (Bogotá) *Miscelánea* 12, f. 583v.

18 A.G.I. (Sevilla) *Audiencia de Santa Fe* 677.

19 A.H.N. (Bogotá) *Miscelánea* 12, f. 582v.

20 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 4, f. 328r.

21 A.H.N. (Bogotá) *Miscelánea* 12, f. 582r.

intereses personales . En medio de esta vociferación de laicos, intervino la iglesia aplicando censuras y amenazando con excomuniones a quienes intentasen producir aguardiente en las provincias de Cartagena y Santa Fe, en respaldo de las cédulas reales de 1707 y 1710²³.

Para hacer más dramático el asunto, el Estado introdujo más argumentos señalando los peligros de una inflación de precios y una depresión de los mercados ligados a los derivados de la caña. Se dijo que el estanco traería un alza en los precios de los confites y de los dulces al canalizarse las mieles hacia la producción de aguardientes. Socialmente, la medida haría que los indios, por su inclinación natural a la embriaguez, se dedicaran a ella hasta morir, con gran perjuicio para la república, pues los indios eran

"...tan útiles y necesarios para los minerales y cultivos de los campos de que resultan los bastimentos para los efectos de Real Hacienda que producen tener quintos..." .

A pesar de todas las disputas y razonamientos de contenido moral, religioso, social, económico y hasta estatal, el estanco se hizo realidad después de 1736²⁵. Con ello se volvió necesario regular las relaciones entre aguardiente y chicha y guarapo, pues ninguna de las tres bebidas desapareció, sino que quedaron ocultas bajo el manto de los intereses de quienes siguieron viendo en ellas un modo de vida.

Implicaciones socio-económicas: reglamentación sobre la chicha y las chicherías

Aunque los argumentos tejidos en torno al establecimiento del aguardiente se extendieron al guarapo y a la chicha, una y otra bebida continuaron viviendo . Como hemos anotado, la chicha, que formaba parte de la cultura y tradición popular, tuvo que soportar la agresión de quienes querían extinguirla, pero contó también con los argumentos de quienes admitieron —con mayor tolerancia e inteligencia— su producción y consumo. Encarnada en las sociedades indígenas, su extinción implicaba ni más ni menos que la extinción física de sus consumidores² .

22 *Ibid.* ff. 578r. y 579v.

23 *Ibid.* ff. 606r. v.

24 *Ibid.*, i. 597v.

25 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Bolívar* 4, f.304r.

26 Ver nota 16.

27 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 6, f.710r. El Fiscal de su majestad opinó que sería muy grave limitar de repente la producción. Propuso que sería mejor prohibirlo con toda severidad y celar "el que hagan chicha con mezcla de hiervas u otras cosas dañosas a la salud pública".

Con respecto al guarapo, los planteamientos que combatían su producción eran más acuciosos y agudos porque esta bebida era la base en la preparación de los aguardientes. Su tolerancia implicaba favorecer la destilación clandestina de aguardiente y promocionar de hecho una competencia desleal con la Real Hacienda . Por ésto, a final de cuentas el expendio de chicha terminó siendo objeto de reglamentación, sobre todo en los núcleos urbanos donde acudían gentes de núcleos rurales para expresar, bajo el sabor de unas cuantas totumas de chicha, sus alegrías, sus penas, sus ilusiones y aún sus frustraciones. Con amigos y allegados, parientes o visitantes casuales, especialmente en los días en que celebraban acontecimientos familiares o las gentes se congregaban en torno a la devoción de un santo patrón, la chicha se convertía en factor aglutinante de la población en días de fiesta y de guarda²⁹.

Estas expresiones de la vida cotidiana, propias de indios mestizos y mulatos, no gozaron de la consideración de los grupos sociales más refinados de la ciudad y el campo. Consideraban éstos que, tras las totumas de chicha, las gentes ocasionaban alteraciones del orden y de la moral, pues sus ambientes se apartaban de los patrones de orden y disciplina que debían reinar en los núcleos urbanos . Para fortalecer sus argumentos de discriminación y desprecio hacia esta vida cotidiana, matizados por el discurso del orden y la buena moral, las gentes de bien y la burocracia sostuvieron que la bebida contribuía al atraso en el pago de los tributos y a la evasión del impuesto de alcabala correspondiente a las mieles que se usaban para la elaboración de la chicha .

a. Las chicherías

Como era absolutamente imposible erradicar la chicha, el Estado se planteó durante el siglo XVIII la posibilidad de reglamentar su producción y consumo, de tal manera que se convirtiera en un recurso fiscal. Es decir que, en lugar de intentar —como lo había hecho en los siglos XVI y XVII— desterrarlos

28 Mota deTovar, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada, siglo XVIII*. Bogotá, 1988. p. 26.

29 *Cabildos de Santa Fe de Bogotá cabeza de Nuevo Reino de Granada 1538-1810*. Bogotá, 1962. p. 145, las fiestas de San Felipe y Santiago se celebraban el 30 de abril y la de San Francisco de Borja el 11 de noviembre.

30 García Samudio, Nicolás. *Crónica del muy Magnífico Capitán don Gonzalo SuárezRendan*. Bogotá, 1952. Ponga usted tienda hasta hacerla un club acreditado "en donde se agitan diariamente las más graves cuestiones políticas y sociales". A.H.N. (Bogotá)*Policía* 6 ff.148r. a 181v.

31 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f. 923v. *Caciques e Indios* 57, ff. 436r.v. Respecto al pago de alcabala por los indios se aclaraba que ellos "no deben pagar alcabala de lo que vendieren, negociaren o contrataren siendo propio suyo de su cosecha, labranza, crianza y labor o perteneciente a otros indios..."

de los hogares y ambientes rurales, el Estado prefirió participar de los beneficios de su producción y consumo .

El hecho real era que la chicha se distribuía en lugares especiales, en donde se vendía en totumas. Tales lugares fueron conocidos como *chicherías*, y se dispersaron por haciendas, fondas a lo largo de los caminos y núcleos urbanos, en donde era consumida no sólo por los trabajadores rurales sino por los mismos ciudadanos que vivían en los arrabales de la ciudad o dependían de trabajos urbanos³⁴.

En el año de 1717 el cabildo de Santa Fe, abrumado por el crecido número de chicherías instaladas en las calles principales de la ciudad, acordó, como medida de control, el pago de 6 pesos por cada *chichería* que funcionara en la ciudad³⁵. En 1739, año en que se crea definitivamente el estanco del aguardiente en el Virreinato de la Nueva Granada, se confirmó el pago de los 6 pesos por cada una de las 120 chicherías que había en Santa Fe de Bogotá³⁶.

El impuesto no se había podido hacer efectivo antes de esta nueva orden, porque el cabildo no disponía de una real cédula que lo reglamentara. En la práctica se había limitado al pago de un real "para ayuda de los gastos de la ciudad" . Simultáneamente, el cabildo, en aras de reducir el número de chicherías, encargó al arzobispo del Nuevo Reino su colaboración para que los eclesiásticos dueños de tiendas no las arrendaran para *chicherías*, sino que las arrendaran para otras actividades y menesteres³⁸.

El gran número de chicherías ubicadas en las calles y lugares céntricos de la ciudad de Santa Fe indican el fracaso en la política de restricción de tales establecimientos. Su expansión fue tal que en 1791 los vecinos plantearon la posibilidad de que se redujeran a un número fijo y que se instalaran en los

33 A.H.N. (Bogotá)*Policía* 6, ff.717r. y siguientes. Se reglamentó que la producción fuera de agua, dulce y maíz. Que se vendiera en el día hasta las 6 de la tarde.

34 Arboleda Llórente, José María. *£/ indio en la colonia*. Bogotá, 1948, p. 271. "La embriaguez, vicio dominante de los indios, se sostiene principalmente en la torpe avaricia de quienes les venden la bebida hasta el exceso. Prohíbese a todas las pulperías y gentes que hacen este tráfico, que por interés de su ganancia dan ocasión a que se vean por las calles indios que duermen públicamente su embriaguez, cuyo autor se averiguará para cerrarle la pulpería y castigar su complicidad".

35 Ots Capdequí, José María. *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*. Bogotá, 1946. p.289 "Cuando el real acuerdo de Santa Fe resolvió a 3 de julio de 1717, que sólo hubiera en esta ciudad *ciento veinte chicherías*, se ordenó al propio tiempo que fueran reducidos a sus respectivas poblaciones los indios que fraudulentamente se habían instalado aquí, al amparo del excesivo número de chichería hasta entonces existentes".

36 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 3, f.603r.

37 *Ibid.*. f.604r.

38 *Ibid.*

"barrios y de ninguna suerte en los parajes y calles principales , para que no interfirieran en la tranquilidad y limpieza de la ciudad, por ser ellas "receptáculo de todos los vagabundos, el origen de las riñas y el lugar de algajaras y alborotos"⁴⁰. Su presencia era además peligrosa, pues exponía a incendios las casas adyacentes, por la presencia de calderas empleadas en la elaboración de la chicha⁴¹.

En 1785, se dictó en Santa Fe de Bogotá una serie de medidas sobre limpieza y aseo de la ciudad. Lo curioso de tales medidas es que no se trataba de recoger las basuras y evitar el lanzamiento de desperdicios e inmundicias a zonas y potreros prohibidos, sino de limpiar la ciudad de desperdicios humanos. Así, se ordenó recoger a todos los mendigos y enviarlos a los hospicios, recoger a los indios vagabundos, y de quienes se supiese el pueblo de origen, enviarlos allí para que el corregidor o el cura se hiciesen cargo de ellos. Finalmente, la política de aseo y limpieza tocaba a las chicheras, quienes serían castigadas si derramaban agua en las puertas "de sus chicherías". Era costumbre de estas mujeres lavar sus vasijas en las entradas de sus negocios, pero ahora se ordenaba que debían hacerlo en la "orilla del caño" por donde circulaba el agua pública⁴.

En general las chicheras y chicherías fueron factores fundamentales del desaseo que infestaba la ciudad pues las calles

"...desde la esquina del colegio del Rosario, hasta la esquina en que vive don Pablo de la Bastida, la de la Calle Real desde el puente de San Francisco hasta el de el Colegio de San Agustín, la calle del Colegio del Rosario, desde éste hasta la esquina de la artillería, desde la esquina del patio cubierto hasta la casa de don Pedro Inestrosa, desde la casa de don Lorenzo Morales hasta el puente de San Vitorino, desde el Convento de la Candelaria hasta la esquina del cuartel de reclutas de Cartagena, desde la esquina de la Moneda hasta la de San Ignacio y desde la de don Pablo de la Bastida hasta la de don Miguel de Rivas" , donde se hallaban localizadas, daban muestras de abandono y desaseo.

Aunque las medidas tendían a lograr soluciones a problemas que aquejaban a los pobladores de Santa Fe, no todos los sectores sociales vieron con buenos ojos tales disposiciones. Intereses de orden económico se interponían en el cumplimiento de las normas. En primer lugar los dueños de las *accesorias*

39 A.H.B. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.909r.

40 *Ibid.* f. 909r. A.H.N. (Bogotá) *Policía* 7, f.181r a 189v. En 1786 el gobernador de Cartagena informó sobre el mal estado sanitario de las murallas provenientes de los botaderos de desperdicios de la fábrica de licores.

41 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.909r.

42 A.H.N. Bogotá) *Policía* 6, ff.58r.v.

43 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.910r.

temían perder los ingresos por concepto de arrendamientos, si llegasen a faltar "artesanos que las ocupen". Tal fue la sugerencia del cabildo que manifestó su preocupación, porque de suceder tal cosa sería necesario alquilarlas a "gentes vagas expuestas a que no les pagaren el arriendo o que para verificarlo tuviesen que hacerlo o conseguirlo por cualquier otro medio ilícito"⁴⁴.

El segundo problema que surgía era el del empleo de las gentes plebeyas que devengaban su sustento de las faenas de la chicha. Reducir las chicherías implicaría "dejar sin subsistencia a todas aquellas que no fuesen electas", por lo cual y por ser esencialmente las mujeres las que se ocupaban de las tareas pertinentes a la preparación y venta de la chicha, se verían abocadas a lanzarse a la prostitución "causando con ello mayores daños a el lugar"⁴⁵.

El cabildo, sopesando las implicaciones económicas y sociales que representaba el traslado y cierre de las chicherías, dispuso que los dueños de las *tiendas o accesorias* ubicadas en las calles principales de Santa Fe de Bogotá no las alquilaran ni arrendasen "a las mujeres cuyo trabajo es la fábrica de chicha"⁴⁶, sino que se las entregaran preferiblemente a los artesanos. La infracción a estas disposiciones conllevaba una multa de 50 pesos⁴⁷. Igualmente se estimó prudente ubicar en lugares apartados de las calles principales el establecimiento de dichos negocios, consumándose así la discriminación de estos centros que no sólo congregaban gentes sino que se constituían en verdaderos refugios de cultura popular.

Las mujeres, el trabajo y las chicherías.

La fuerza de trabajo que sustentó la minería y las haciendas ganaderas o de caña de azúcar ha sido estudiada bajo el signo de lo masculino; no debemos olvidar, sin embargo, que en uno y otro lugar las mujeres también estuvieron involucradas indirectamente en duras jornadas laborales. Es posible que la exclusión de la mujer como objeto de imposición fiscal no sólo fuera una consecuencia de su discriminación, sino una causa de que su papel hubiera sido reducido al trasfondo de actividades que parece no tuvieron ninguna significación histórica

Aunque no era necesariamente la "fuerza" lo que marcaba el límite entre las actividades económicas desempeñadas por hombres y mujeres, sí fue una visión ideológica de "debilidad" lo que contribuyó a otorgar a las mujeres espacios que parecían no exigir grandes demostraciones de presencia física. En el fondo es una falacia suponer que la mujer no tuvo que recurrir a sus

44 *Ibid.* f. 914r.

45 *Ibid.* f. 913v.

46 *Ibid.* f. 913v.

47 *Ibid.*

propias fuerzas físicas para tener que ayudar a sus hombres en las duras jornadas laborales, ya fuera en torno a sus hogares o a sus centros de trabajo. El hecho de cargar un hijo desde el embarazo hasta que pudiera caminar testimonia el esfuerzo físico que en forma silenciosa hacían las mujeres olvidadas, que nunca hicieron gala de su fuerza bruta ni tuvieron un cronista que se fijara en sus rostros cotidianos⁴ .

Si bien es cierto que hubo una mujer de "élite" que ha dejado también sobre el horizonte de nuestra historia el halo de un tratamiento delicado y hogareño para la generalidad de las mujeres de la sociedad colonial, no es menos cierto que muchas de esas mujeres se cuidaban de dejar conocer sus propias actividades, mientras que las mujeres humildes construían mercados, sembraban y cosían .

En función del ordenamiento social propio de la sociedad colonial, la mujer "plebeya" contribuyó con su trabajo al ingreso familiar, no sólo solidarizándose con el pago de tributos, requintos y demoras sino generando ingresos o economías minúsculas que hicieran posible la reproducción de la familia .

De otro lado, la sociedad colonial se mostró permisiva con algunas mujeres que desempeñaban ciertos oficios y labores de conveniencia social. En este orden de ideas, las vemos en faenas domésticas y en casas de lenocinio, y entre uno y otro extremo, como damas de compañía, cuncubinas o pequeñas empresarias domésticas. Es aquí donde el papel de la mujer cobra especial significado, pues la elaboración de chicha y guarapo estuvo en manos de mujeres casadas, viudas y solteras, pero sobre todo plebeyas⁵¹.

La chicha —tan estimada por los sectores populares— ofreció posibilidades de obtener ingresos a familias radicadas en núcleos urbanos y con pocas alternativas en el mercado de trabajo. La mujer plebeya encontró en esta actividad una fuente de sustento para su familia La chicha fue considerada como...

"...el licor precioso y peculiar de nuestra América que es el sustento de los artistas y obreros, medicina de muchos males y comercio de las mujeres industriosas, sus brazos débiles no pueden aplicarse al yunque, ni al arado, la honestidad del sexo y las pocas proporciones de la tierra no les permiten otros medios para procurar su subsistencia que la batición

48 Bermúdez, Susy. *Análisis de trabajos históricos escritos sobre la mujer latinoamericana durante los períodos de la conquista y colonia*. Documentos de Trabajo. Bogotá: U. de los Andes, 1988.

49 Bermúdez, S. *Op. cit.* pp. 21 y 32; J. Jaramillo Uribe *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*. Bogotá, 1968. p. 186 y siguientes.

50 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.937r.

51 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.910r. "...La falta de arbitrios que hay en esta ciudad con que puedan las mujeres aplicarse a algún trabajo, tendrían que prostituirse..."

de la chicha cuya ocupación y ganancia las retrae de la ociosidad y de otras adquisiciones torpes y posibles..." .

Estas actividades fueron entonces un recurso importante para el mantenimiento de gentes de limitados recursos, entre ellas mujeres abandonadas de sus maridos por causas particulares o por desarraigos tributarios.

Las mujeres no sólo se dedicaron a la producción de chicha, sino que organizaron las chicherías, en donde administraron su venta. Esto las convirtió en objeto de abuso por parte de las autoridades, que vieron en ellas la causa de múltiples desórdenes sociales. No es entonces una casualidad que fueran las mujeres chicheras y otras mujeres vinculadas a oficios humildes las promotoras de muchos conflictos y las que estuvieran en primera fila para protestar por medidas fiscales o por abusos cometidos por los funcionarios de turno.

El consumo de la chicha

No fue únicamente la producción de la chicha objeto de reglamentaciones especiales. Sus sitios de distribución también trataron de ser sometidos a un cierto orden social, emanado de quienes tenían interés en su control. Pero además la chicha fue objeto de regulación, no sólo en su producción y distribución, sino en su consumo.

Aunque las disposiciones más radicales pregonaban su extinción, pudo más la fuerza de la costumbre que el voluntarismo moralista o los intereses económicos de grupos opositores a su consumo^{e-i} . Por eso, regular su consumo pareció ser el término medio de esta disputa, que no podía evitar que la chicha siguiera viviendo entre las castas más bajas de la sociedad. La regulación evitaría los excesos, según los alegatos de los burócratas de turno. Se dispuso que era razonable fijar un volumen de ventas máximas per cápita. Las chicherías no podrían vender sino tres o cuatro totumas por indio al día, o tres o cuatro mucuras. La venta de cantidades superiores a ellas eran estimadas como excesivas y los vendedores se colocaban al borde de una sanción.

Era sin embargo ingenuo suponer que podía controlarse la venta en todas las chicherías. ¿Cómo se podía saber si se habían vendido dos o tres totumas a un borrachito? Por eso se intentó no sólo controlar el consumo en totumas sino en reales. Tal vez con ello se podría tener un mejor control. En el año 1798 se consideró que era prudente fijar una multa a aquellas que vendieran

52 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.937r.

53 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.910v. Se reconoció que "...la chicha es el ordinario alimento de toda la gente plebeya que con corta cantidad de dinero tienen la suficiente para su manutención..."

"a un solo indio" tres o cuatro reales de chicha "mayormente cuando ellos en la misma taberna la beben y no la conducen a sus casas .

Pero como las sanciones establecidas no tuvieron efecto y la chicha siguió incrementándose, se estimó conveniente imponer multas y sanciones a los consumidores⁵⁵. Ahora el cuerpo del delito estaba representado en el borrachito y no en la chicha en sí, ni en la masa de circulante que presuntamente podía servir para generar embriaguez. Mas los esfuerzos por controlar la producción, comercio y consumo de chicha resultaron infructuosos y siguieron dispersándose los productores, los consumidores y las chicherías.

La chicha y el estanco de aguardiente

La organización fiscal colonial pretendió el desarrollo de políticas que permitieran captar los mayores beneficios, gravando las actividades extractivas o mercantiles que surgían en las colonias. El tributo indígena y la fijación de impuestos a ciertas actividades propias de la producción y circulación de bienes en las esferas del mercado regional, fue un principio defendido por la metrópoli. El siglo XVIII no escapó a esta voracidad fiscal que cada vez buscaba llegar a todos los rincones y a los más inesperados productos que circulaban de un punto a otro⁵⁶.

La creación de rentas como el aguardiente, en el siglo XVIII, y el reordenamiento y creación de otras como los correos, la pólvora y el tabaco, mostraron la capacidad monopolizadora del Estado en las más diversas actividades de la vida de las sociedades coloniales . La renta del aguardiente y la del tabaco llegaron a ser ejes de los ingresos fiscales durante la segunda mitad del siglo XVIII . Lograr que el aguardiente fuera un medio de altos ingresos no fue fácil y, como repetidamente lo hemos sostenido, generó los más insospechados debates. La eliminación de todo aquello que pudiera afectar su ritmo de crecimiento formó parte de un plan de defensa de los intereses fiscales de la Real Hacienda

54 A.H.N.(Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.932r

55 A.H.N .(Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f 905r. El Fiscal protector de indios propuso castigar "moderadamente a los ebrios" y mantener vigilancia sobre sus excesos. *Policía* 5, f. 944r. La chicha se consideró "...el alimento ordinario de todas las gentes del país y granjería de las mujeres pobres..."

56 Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1975. pp. 314-315; Mórner, Magnus. *La reorganización imperial en Hispanoamérica*. Tunja, 1979. p. 72.

57 Friede, Juan. *Rebelión Comunera de 1781 -Documentos- III* pp. 857 a 863.

58 Mora de Tovar, G. "La política Fiscal del Estado colonial y el monopolio de la industria del aguardiente en la Nueva Granada durante el siglo XVIII". En: *Desarrollo y Sociedad* Bogotá: Universidad de los Andes, 1983) 10; *Aguardiente... cit.* pp. 170-2.

La chicha y el guarapo ingresaron en la esfera de las disputas, y aunque en primera instancia el tono protector y paternalista dejaba entrever la preocupación por amparar una fuente fiscal, el hecho real era que se deseaba suprimir dichas bebidas. O al menos frenar su expansión y sus ámbitos de mercado. Se dijo que los indios, por estar envenenados

"...a la bebida que llaman chicha están embriagados, no asisten a sus casas, no trabajan y las pocas sementeras que suelen hacer las dejan perder porque no las deshieren a tiempo o se les comen los bienes de los vecinos que suelen tener a su cuidado, arman pendencia y suele acontecer algunas haberíos como herido con peligro de muerte, duermen al sol y al agua por no estar en su juicio no siendo esto lo peor sino que cometen varias ofensas a Dios Nuestro Señor sin reflexión de lo que hacen, mueren despeñados, ahogados y le resulta las maxadas y el dormir al sol en fuentes tabardillo que de ello perecen .

Se dijo igualmente, que la chicha era la causa de que los indios padecieran otras enfermedades como la lepra, llamada lazarinio, el coto y los gállicos, a la vez que se le responsabilizó de causar la "disminución tan notable de los indios y el motivo por el cual sus poblaciones son tan de corto número, tan pobres y casi de ningún cultivo"⁶¹. He aquí una bebida capaz de explicar todo, una divinidad fermentada que sólo sabía de destrucción y de maldad. Con seguridad muchos españoles murieron tranquilos sabiendo que no habían sido sus poderosas espadas y sus castigos lo que había liquidado a muchos de sus siervos, sino esa maldita bebida que crecía junto a seres tan perversos.

El hecho real era que la chicha controlaba unos mercados que parecían impenetrables para el aguardiente. No se trataba únicamente de que una masa de población dejara de consumir aguardiente sino que ella dejaba de pagar alcabalas por las mieles que iban clandestinamente a endulzar la chicha .

Aunque los indígenas estaban amparados en el pago de alcabalas por lo que "vendieren, negociaren o contrataren siendo propio de su cosecha, labranza, crianza y labor..." , el cultivo de caña y de hecho el mercado de mieles, no

59 Rodríguez, O. "La Caja Real de Popayán, 1738-1800". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, 1987, 15, p. 20.

60 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.903r.

61 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.943r.; *Policía* 6, f.14r. y 692r., se dijo que antes de usar esta "chicha no había aquella lepra que dan el nombre de Lazarino, hoy no se encuentra otra cosa en las dos jurisdicciones del Socorro y San Gil que contaminados de ella tanto en los poblados como fuera de ellos, sin escusarse de andar entregándose y habitando con toda gente por lo que en breve se verá en general contaminación, si no se pone el remedio de grave daño..."

62 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.937r. Un funcionario real sostenía que "conociendo como asentista de aguardiente que es de aquel departamento que de la extinción de la chicha se ha de originar la varau'a de las mieles..."

63 A.H.N. (Bogotá) *Cacique e Indios* 57, f.436r.

era parte esencial de su mundo rural. Las mieles venían de trapiches y trapi-cheritos que crecían al margen de estas economías cautivas.

El asentista de alcabalas de Cáqueza manifestó hacia el año de 1783 que los indios empleados como arrieros para el transporte de las mieles no satisfarían el pago de alcabalas pues alegaban ser suyas. Cosa igual ocurría con las mieles de la Meza, en donde, agrega el asentista, "se hacen grandes acopios sin que el rematador pueda contrarrestarles, ni evitar el perjuicio" que tal situación ocasionaba al rematador y a la Real Hacienda⁶⁴. Lo que se deduce de los datos precedentes es que el mercado de mieles para los indios era mucho más importante que unas cuantas totumas. Su magnitud fue tal, que alcanzó a llamar la atención de las autoridades y de los rematadores, que optaron por combatir dicho mercado y de hecho el producto para el cual se vendía como insumo: *la chicha*.

Resguardos indígenas y venta de chicha

En el contexto de la reforma fiscal de 1590, llevada a cabo por el presidente Antonio González, se concedieron a las comunidades indígenas tierras que el Estado se reservaba para sí, a pesar de constituir en el fondo propiedades de las comunidades. La disminución de la población indígena, el afán de concentrar la población para su mejor administración y el interés de intensificar su evangelización condujo a la creación de los Resguardos de indios, especies de unidades que comprendían un poblado y unas tierras de comunidad⁶⁵. Desde entonces las viejas comunidades de indios prácticamente desaparecieron como unidades étnicas para convertirse en refugio de retazos de pueblos o en unidades multiétnicas. Hacia 1755, Verdugo y Oquena y en 1777-78, Moreno y Escandón, practicaron una política nueva de agregación de pueblos y segregación de tierras, reduciendo aún más los resguardos que desde los siglos XVI y XVII venían funcionando en las principales zonas indígenas de Colombia⁶⁶.

Toda esta política había girado esencialmente en torno a dos problemas básicos: la disminución de la población y la permanencia de áreas territoriales entregadas para un volumen determinado de población. Al desaparecer ésta, la Corona, valiéndose del principio jurídico que la hacía dueña de tales territorios, ordenó la segregación de las tierras de los indios y la agregación de pueblos, en una política que quitó tierras a comunidades indígenas y desarraigó definitivamente de otras a las que sobrevivían, para llevarlas a nuevos centros, en donde formarían nuevas poblaciones o harían parte de la población receptora .

64 *Ibid.* f.437v.

65 Colmenares, G. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719* Bogotá, 1973. p. 264.

66 González, M. *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1969.

67 Jaramillo Uribe, J. *Ensayos... cit.* pp. 169-170; Tovar Pinzón, H. "Estado actual de los estudios de Demografía Histórica en Colombia". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y*

Sin embargo el crecimiento de grupos mestizos y la expansión de las haciendas lanzaron a estas gentes a buscar refugio en las comunidades indígenas y en los pueblos de los indios. Muchos de estos individuos ocuparon ilegalmente las tierras de los resguardos⁶⁸ o se establecieron en las ciudades, "donde vivían miserablemente en las chicherías"⁶⁹. Forzados por sus obligaciones tributarias o por la entrega de sus tierras a los arrendatarios, los indígenas optaron por trabajar como concertados en las haciendas⁷⁰.

La presencia de todas estas gentes en los pueblos de indios se consideró por parte de las autoridades y de funcionarios locales como poco afortunada, pues la experiencia enseñaba que "algunos españoles que tratan, trajinan, ven y andan entre los indios son hombres inquietos de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida"⁷¹. Además, la presencia de mulatos, negros y mestizos conllevaba muy malos tratamientos a los indígenas, más aún cuando se "sirven de ellos y les enseñan sus malas costumbres y ociosidades y también algunos errores y vicios" .

Lo importante de todo este movimiento social dentro de los resguardos, de las quejas sobre los vicios que introducía y de la relación establecida con los indios, radicaba en la presencia de chicherías manejadas por mestizos y blancos pobres. El corregidor y a la vez asentista de Tenza y de Guateque consideró que las chicherías eran el factor desestabilizador en el interior del resguardo porque en su afán por percibir lo que los indios habían ganado en el curso de muchos días y meses, se les estimulaba al consumo de la chicha, proviniendo de ello "el atraso en la cobranza de los tributos, la miseria de los indios", y el que se vieran abatidos y mantuvieran una vida sin ningún progreso⁷².

Para subsanar esta situación, en el año de 1797 el corregidor propuso expulsar a las chicherías y a todos los sectores involucrados en el proceso de comercialización

de la Cultura. Bogotá: Universidad Nacional, 1970. 5, pp. 67-130; A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 28, f.610r. "Agregación de los indios de Testiva al pueblo de Lenguaque, 1756-59".

68 Meza L., Juan. "Racionalización de la situación del indio en Nueva Granada hacia 1780". En: *Estudios sobre política indigenista española en América*. Valladolid, 1976. p. 204; A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 76, f.239r. Solicitud del cura de Suesca para expulsar a los blancos, mestizos y mulatos que se hallan entrometidos en la población indígena (1748).

69 Meza, J. *Opus. cit.* p. 204; Jaramillo Uribe, J. *Opus cit.* pp. 169-172.

70 Tovar Pinzón, H. *Hacienda Colonial y Formación Social*. Barcelona, 1988. p. 65; Varios *Peones, Concertos y Arrendamientos en América Latina*. Bogotá, 1987.

71 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.957r.

72 *Ibid.*

73 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.958r. El mismo documento puede consultarse en *Caciques e Indios* 37.

de la chicha y el guarapo . En 1802, ante la permanencia del problema, propuso estancar la chicha de forma que se redujera el número de horas determinadas para su venta y que no se vendiera a los indios "más de lo regular", con lo cual se aboliría el excesivo número de chicherías y los permanentes desórdenes y zozobras que causaban las gentes que acudían a tales lugares .

Sin embargo, vecinos y arrendatarios de Guateque, en abierta oposición a la determinación asumida por el corregidor, pusieron de manifiesto por medio del Procurador Manuel Guarín, los generosos aportes que ellos habían hecho a los naturales

"...tales como la edificación de la iglesia, casa de cura y cárcel que han levantado con su trabajo y expensas, acarreándoles esta sola acción un derecho incontrovertible a habitar el lugar que ha tomado aspecto depoblación por sus fatigas y erogaciones y ya con redimirlos de la satisfacción del real tributo que contribuyen en consecuencia de esa habitación".

Los arrendatarios hicieron referencia al pago de 212 pesos 6 reales que por años habían hecho a los indios del pueblo de Guateque. A esta cantidad era necesario agregarle 53 pesos 7 reales que percibían de los vecinos blancos que tenían casas en el recinto del mismo pueblo de Guateque, por concepto del arrendamiento anual así:

Arrendatarios	Renta per cápita reales	Blancos	Renta per cápita reales
1	128	3	16
1	96	10	8
1	72	36	6
10	48	16	4
1	40	1	3
5	32	2	2
15	24		
3	16		
1	8		
44	1702	68	431

Fuentes: A.H.H. (Bogotá) *Policía* 5, ff.583 r. a 595v. y *Cacique e indios* 37, ff 588 r. a 595v. Hay que tener en cuenta que 8 reales hacen un peso y que los 44 arrendatarios pagaban 212 pesos 6 reales y los 68 blancos 53 pesos y 7 reales.

74 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.915r.v. El corregidor del Partido de Tenza al que pertenece Guateque afirmó: "Dicen que la mayor parte de las *chicheras* son casadas y que algunas de ellas tienen estancias y casas que se pueden dedicar a otro trabajo más útil. Dicen que la mayoría de las *chicheras* son de otros pueblos: de Somondoco pero viven en Guateque donde hacen chicha".

75 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.954r.

76 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.962r. *Caciques e Indios* 37, f.587r. El cura del pueblo de Guateque ofreció dar 150 pesos por los *planes* del pueblo y que esta cantidad se le descontase de su estipendio..."

Arrendatarios y renta que pagaban a los indios de Guateque 1802

Es necesario tener en cuenta que el valor del arrendamiento anual del solar y tierra que recibía cada arrendatario oscilaba entre los 12 reales, 6 reales, 4 reales o 2 reales⁷⁷. Pero conforme se observa en el cuadro anterior y de esta declaración de los caciques, uno podría suponer que sólo los vecinos blancos estarían accediendo a pequeñas unidades mientras que los llamados arrendatarios disponían de unidades muy importantes por su extensión. No en vano las autoridades étnicas se quejaban de que no había tierra de comunidad "por no alcanzar el resguardo", ya que la que poseían los indios estaba toda cultivada y la otra arrendada⁷⁸ en "pedacillos", especialmente a los blancos.

Los indígenas aprovechaban estas rentas para atender el pago de sus deudas. De no haber procedido así hubiera sido muy difícil para los indios pagar sus tributos, y para el Estado percibir los ingresos fiscales que le correspondían⁸⁰. Los vecinos y arrendatarios agregaron que "éste es el único modo con que los satisfacen, pues el pedazo de tierra que poseen lo trabajan para su sustento y vestuario por hallarse enteramente pobres y sin embargo de ésto algunos indios pagan por sí sus tributos por no alcanzar a cubrirse con los arrendamientos..."⁸¹.

Sin embargo, el corregidor no veía así el problema. El pensaba que el arrendamiento de las tierras era una manera de que los indios tuvieran cierta capacidad económica para consumir chicha, apartándose de sus obligaciones con el Estado. El interés de los vecinos por mostrar las ventajas del arrendamiento radicaba en las posibilidades que ellos tenían de disponer de fuerza de trabajo para sus propias sementeras. A los indios se les "mira con el más alto menosprecio en los mismos lugares donde habían de ser atendidos"⁸² y se les emplea en los trabajos que no pueden realizar los esclavos "por baxos e insoportables"⁸³.

Lo que parecía era, más bien, que a más de la tierra, los vecinos controlaban las chicherías. El corregidor del partido de Tenza alegó que siendo ellos sus fabricantes, debía ser prohibida su presencia entre los pueblos de indios y

77 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, ff.583r. 561r.

78 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, ff.593v. 594r. *Policía* 5, f-561r.

79 Mojica Silva, José. *Relación de Visitas coloniales*. Tunja, 1948. pp. 253-4. Linderos del resguardo de los indios de Guateque reconocidos por el visitador Campuzano en 1777.

80 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.580r.; J. Mojica Silva *Opus cit.* p. 254.

81 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.593r.

82 *Ibid* f. 957v.

83 *Ibid*. y Jaramillo Uribe, Jaime. *Opus cit.* pp. 578.

prohibírseles "fabricar semejantes bebidas donde por ella se hacen dueños de lo que trabajan" los naturales⁸⁴.

Los vecinos no creían que los excedentes económicos de los indios les permitieran dedicarse a los vicios⁸⁵. Si ellos hacían uso de la bebida de la chicha no era por vicio a este licor, sino por ser una bebida de "primera necesidad y a la que no pueden renunciar sin despojarse de las fuerzas corporales y de la utilidad pecuniaria que les produce su comercio"⁸⁶.

En medio de posiciones tan divergentes se alabó la preocupación del corregidor por proteger a los indios, pero su propuesta de extinguir la chicha fue rechazada. La realidad parecía ser más fuerte que los intereses que representaba el corregidor. Casi que esta misma realidad fue la que aceptó el cabildo de la Villa del Socorro⁸, que alegó que por no haber formas sustitutivas de trabajo capaces de sacar a las mujeres de las chicherías, era imposible su erradicación. La experiencia había demostrado que era imposible erradicar la tradición y costumbre de los pueblos americanos, que habían hecho de la chicha el "sustento de artistas y obreros, medicina de muchos males y comercio de las mujeres industriosas"⁸.

II. EMBRIAGUEZ, ALBOROTOS, REFORMAS Y CRISIS ECONÓMICA

Tal vez lo que nunca hemos imaginado es que la embriaguez de un pueblo pudiera conllevar, en sus desvarios y desequilibrios, los indescifrables fundamentos de una crisis económica y no sólo los de una crisis personal, material o sentimental. Aunque la embriaguez ha servido para explicar y justificar múltiples estados de ánimo de una población o para vincularla a los más bajos sustratos de una sociedad, en la sociedad colonial al menos nos ha permitido apreciar su relación con políticas fiscales, con reformas y con la crisis de una región o localidad.

Nos interesa estudiar aquí la chicha, el guarapo y el aguardiente de caña: una santa trinidad que no sólo sirvió para hacer danzar el cuerpo, para calmar

84 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.933v.

85 Maríangeles Eugenio M. *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada*. Sevilla, 1977. p. 238.

86 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.973r. J. Ruiz Rivera *Encomienda y Mita en Nueva Granada* (Sevilla 1975) p. 279.

87 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 1, f.156r.

88 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Cundinamarca* 3, f.912v.

89 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.907v. y *Policía* 5, f.936v. Se argumentó también que "la ley 18, tit. 2, lib. 5 de las municipales ordenaban a los corregidores que procuren y fomenten en los pueblos, las ventas y mesones y por la ley 49, tit. 5, lib 6 se les previenen que no impidan a sus moradores el libre uso de sus granjerías y aprovechamientos. Grangería es la chicha y efecto de primera necesidad en nuestras ventas, sin el cual no osarían llegar a ellas los labradores y caminantes".

la sed de un trabajador o para atender a unos enfermos. Cada una de estas bebidas incrustadas en la formación cultural de las castas de indios, mestizos y blancos, fue vista como una maldición o como un recurso bondadoso⁹⁰. Dependía de quién controlara su producción y su mercado, así fuera un indio o su majestad el Rey de España. Todas ellas convocaron a curas, obispos y religiosos de todo género; a médicos, brujos y defensores de la salud; a gobernantes, funcionarios, y burócratas; a grandes empresarios, a comunidades indígenas y a pequeños trapicheros.

Por su blancura, el aguardiente pareció estar destinado a los blancos, mientras que la chicha y el guarapo por su color marrón parecía responder más al rostro de los indios y las castas de todos los colores. El aguardiente de caña recibió un tratamiento especial y terminó por ser la base de los ingresos de la Real Hacienda en muchas regiones de la Nueva Granada. A la chicha y el guarapo, se les ligó más con todas las formas perversas que se atribuyeron a las castas de indios, negros y mulatos⁹⁴.

A la chicha se le consideró, en primera instancia, como objeto de exterminio por los inconvenientes que se derivaban de su consumo. Se le atribuyeron poderes fantásticos. Se dijo que era el origen de enfermedades sin cuento, por las prácticas poco higiénicas empleadas en su elaboración y venta. El hecho es que las mujeres masticaban el maíz, sin control sanitario de sus bocas y dientes, y usaban sustancias extrañas a los ingredientes básicos de miel, dulce y agua. Pero si no se salvaba la higiene de su producción, menos lo era la de su distribución. Al venderse en una totuma se supuso que tras la vasija aparecía en las regiones más apartadas la enfermedad de la lepra.

Pero si era causa de tantos males médicos, en una sociedad que nunca se preocupó por la salud de sus gentes, el alegato pasó además al terreno de lo

90 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 5, f Jr.v. En 1749 se decía, "que la embriaguez de indios es fomento de la idolatría que se hacen incorregiblemente sin el yugo de la instrucción semejantes a los brutos que es nutrimento de la lubricidad, compañera de la somnolencia y ociosidad madre de todos los homicidios, riñas, pendencias y aún sublevación, naufragio de la razón pestilencia fatal e insanable veneno y el más torpe de los vicios".

91 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 3, ff. 250r. a 254v. "Informe de los molinos de caña de azúcar en relación con la producción de aguardiente de Cárquez y Ubaque (1713)".

92 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Santander* 10, ff.681r. a 698v. William B. Taylor *Drinking Homicide and Rebelion in Colonial Mexican Villages* (California 1979) p. 73.

93 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 3, ff. 803r. y siguientes. Sobre la reorganización, en 1807, de la renta de aguardiente en Gámeza.

94 Ots Capdequí, J.M. *Opio cit.* p. 137.

95 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 6, f.148r. "...se originan tabardillos y otras enfermedades, siendo lo peor y más repugnante a la naturaleza humana, que las tales mujeres y las que las ayudan a este oficio mascan masa y después de esta indecencia tan horrible e indigna de referirse la reducen a liquor..."

moral. Se dijo que su bebida embriajaba y hacía olvidar las obligaciones divinas. Los curas se quejaron y reclamaron por la ausencia de Dios en las almas de sus feligreses. Estos habían huido de su palabra porque "si vienen los domingos no oyen misa por estar metidos en las chicherías y ni sacrifican el día de Gesta, sino antes bien lo profanan" ⁶. El cura de Somondoco afirmó que por la chicha los feligreses habían abandonado su obligación dominical⁹. El cura de Malambo, celoso por los peligros de las almas de su grey, recurrió a múltiples concilios americanos que habían tratado el fenómeno de la embriaguez entre los indios, para lograr que éstos regresaran a sus prácticas religiosas y a construir su paz interior. En un afán de imitar a Cristo cuando azotó a los mercaderes, salió de su iglesia para derramar una simple botija de aguardiente que llevaba la india María⁹⁸.

Pero más allá de los simples reclamos y alegatos, otros curas, como el de Guateque, decidieron no admitir en la participación de los sacramentos "a los expendedores del licor, a sus hijos y domésticos", y se negaron a dar sepultura a quienes murieran "en ese estado", y mucho menos consentieron que "en el sacramento del bautismo sean padrinos los vendedores de chicha". El sacerdote de Guateque llegó incluso a negar el bautismo a los niños infestados de su olor y sabor. Como la grey no reaccionaba, pues el licor era más poderoso que la ira del señor, no dejó de "maldecir en el santuario a la chicha y a sus expendedores ni de perseguir al alcalde ordinario a fin de que arreste a los que él llama delinquentes, ni de entregarse a toda clase de vejaciones y hostilidades" .

Conmociones

Durante el siglo XVIII los desórdenes, protestas y en general manifestaciones atentatorias contra el orden público, fueron atribuidas al consumo de la chicha y del guarapo. Casi todas estas expresiones de indisciplina social y de agresiones entre las castas o contra los instrumentos de control civil que el Estado había establecido en diversos pueblos y lugares, tuvieron como rasgo central el de haberse dado en los espacios de concentración urbana, incluidos en ellos los llamados pueblos de indios. Su recurrencia fue igualmente otro rasgo, como si la embriaguez se hubiera constituido en un laxante de traumas

% A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.926r. Por real cédula de 25 de septiembre de 1721 se hizo constar que no era cierto que los indios disminuyeran por el exceso de la bebida de aguardiente ya que esta era una bebida predilecta de españoles y mestizos.

97 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.929r.

98 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 4, f.328r. y *Caciques e Indios* 3. El concilio provincial límense se refirió a los inconvenientes generados si no se frenaba la borrachera entre los indios.

99 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 5, f.976r. Incluso lanzó del templo a una mujer que buscó allí refugio porque iba a ser encarcelada "no sin antes descargarle golpes hasta romperle los vestidos y hacerle verter sangre".

que la vida cotidiana retenía en sus centros de trabajo y que luego se desbordaban cuando estos hombres y mujeres gozaban de sus horas o días de libertad.

Es indudable que las conmociones y manifestaciones de desorden no fueron el producto de una decisión personal o colectiva para darle expansión a sus reprimidos estados de ánimo. Hubo múltiples factores externos que estimularon estos desórdenes. Por ejemplo las políticas fiscales, como en el caso del aguardiente, fueron un motor permanente de desorden civil. La relación entre la capacidad productiva de la renta del aguardiente y la puesta en marcha de políticas de control a la producción y expendio de bebidas como el guarapo y la chicha, exasperaron los ánimos como consecuencia de las alteraciones que dicha política introdujo en las economías personales, familiares, comunitarias y aún regionales.

En estos movimientos y conmociones sociales, los líderes están representados por miembros de comunidades indígenas, ya que la elaboración de dichas bebidas, especialmente la chicha, se adscribía a su propia cultura, a su propia tradición. La embriaguez en la Nueva Granada como en muchos pueblos de América, se asimiló a la pérdida de la moral, de las buenas costumbres y al incumplimiento de las responsabilidades fiscales, especialmente el tributo. En Tuta y Paipa, en 1752, se acusó a los indios de no querer acudir a misa, ni asistir a la doctrina. A estas faltas religiosas se unía el problema fiscal, es decir, la tendencia a no pagar los tributos de su majestad, un argumento que atraía necesariamente la atención de las autoridades reales. Estos quebrantamientos contra la moral y la Hacienda Real estaban causados por "lo mucho que se han dado a la embriaguez". De ahí se concluía que los indios de Tuta y Paipa se dedicaban al ocio en tanto grado que

"...siendo atractivo, y abrigo de todo vicio, se ha introducido en estos (indios) hasta el juego de dado, que no puede ser más dañoso para dichos indios, por las malas consecuencias, y muchas razones que se dejan entender, publicando una desolación y ruina tan grande... como que son deudores a su majestad de tres tercios por entero debiendo de los atrasados muchos rezagos..."

Estos hechos, que las autoridades articulaban al vicio de las bebidas y no a las condiciones materiales de los indígenas, condujeron a una política represiva contra la embriaguez. Los corregidores, guiados por los atrasos en los pagos de los tributos, decidieron poner en marcha mecanismos de control de los centros de producción y expendio. Entraron a casas, pulperías, tiendas y otros centros de expendio de cachivaches, comidas y bebidas, y se dedicaron a destruir mucuras y vasijas que se suponía servían para su fabricación y expendio. Con medidas tan arbitrarias y abusivas, los indígenas optaron por la protesta, y el círculo embriaguez-vicios morales-conmociones se cerró como

toma de cuentas en cada aldea de la Nueva Granada, pero sin resolverse la naturaleza del problema. Las autoridades españolas no entendían que la embriaguez no era la causa sino una consecuencia. En 1787 se juzgaba que en el pueblo de Guateque ocurrían "muchos alborotos, excesos, eridas y aún muertes dimanado de las borracheras que hay con motivo de la mucha chicha"¹⁰¹. Con la represión, lo que hicieron fue encadenar la consecuencia a otra esfera de tensiones donde se incorporaron otros sectores de pequeños empresarios que sufrieron los efectos de la incomprensión de la naturaleza de la sociedad colonial¹⁰².

El corregidor del Partido de Chipata, don Nicolás Romero, anotó en 1755 que los "graves daños y perjuicios" ocasionados por la abundancia de guarapo era evidente tanto en el mal tratamiento que se hacían los indios entre sí, como en el menosprecio que mostraban por la justicia y por la Real Hacienda. Es curioso anotar, siguiendo estos argumentos de causalidad, cómo las quejas más significativas sobre la presencia de la chicha como promotora y generadora de los inconvenientes surgidos en el pago de los tributos, diezmos y derechos de cofradía, el abandono de las labores agrícolas y la disminución de la población indígena, son argumentos que se intensifican durante el período en que el estanco del aguardiente se consolidaba y comenzaba a jugar un papel central en los ingresos de la Real Hacienda del siglo XVIII^{TM4}.

Aunque en los pueblos de indios el establecimiento del estanco de aguardiente legalmente no era permitido, debe entenderse que la emigración de indios y mestizos a las ciudades —especialmente estos últimos—, representaba una competencia al licor de caña¹⁰. El aguardiente cada vez más copaba nuevos espacios. Cuando éste llegó o fue necesario que llegara hasta los sectores consumidores de bebidas tradicionales como la chicha y el guarapo, entonces la guerra contra la chicha no tuvo mayores controles ni consideraciones sociales¹⁰⁶.

101 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 37, f.914r.

102 Arboleda Llórente, *Opus cit.* pp. 30-1 y Ruiz Rivera, J. *Opus Cit.* p. 324.

103 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 1, f. 482r. J. Mojica Silva *Opus cit.* pp. 68 y 211 diligencias de la visita y descripción de los indios de Chipatá.

104 Mora de Tovar, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada —siglo XVIII*. 1988. p. 172.

105 Jaramillo U., J. *Opus cit.* p. 170

106 de la Pedraja, Rene. "Cambios en el nivel de vida de las clases trabajadoras de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII". En: *Ensayos sobre Historia Económica Colombiana*. Bogotá, 1980. p. 87.

En los desórdenes provocados por la Chicha y el Guarapo, salvo raras excepciones, los borrachos y contendientes acudieron a instrumentos que esgrimieron violentamente contra sus oponentes en forma contundente. Fueron palos, garrotes, piedras y machetes los medios que supieron dar fe de la fortaleza de su contrariedad . Las convocatorias para actuar contra autoridades y funcionarios fueron más bien espontáneas y producto de acontecimientos inmediatos que ponían de manifiesto resentimientos personales o sentimientos reprimidos contra el orden social.

Es necesario distinguir los alborotos por la "toma de cuentas personales" que la embriaguez y la presencia de un oponente estimulaba. Estas riñas causantes de muertes y heridos no deben confundirse con protestas que se enmarcan en la esfera de las tensiones sociales entre comunidad y autoridades coloniales. No debemos olvidar que la embriaguez en sí puede considerarse como una forma consciente o inconsciente de protesta que usaron grupos marginados para aliviar las cargas de su opresión material y espiritual¹⁰⁸.

La introducción de medios de control y de limitación de la producción y comercialización de la bebida de aguardiente de caña, despertó inquietudes entre sectores mucho más amplios de la sociedad y no sólo entre quienes producían, distribuían y consumían chicha¹ . Esto puede observarse en el tumulto de Honda 1738 y en otros tumultos¹¹⁰. Aunque la población de amotinados no se dirigía directamente contra las políticas fiscales adoptadas sino contra sus practicantes y ejecutantes, es evidente que las medidas terminaban por ser atentatorias contra el orden económico que había regido la vida de las comunidades en lo que respecta a estos artículos de consumo.

Es interesante notar que en Honda, en agosto de 1738, después del establecimiento del estanco del Aguardiente y de que Joseph de Rivera hubiera hecho asiento del mismo¹ , se formó un tumulto de "todos los vecinos della contra el asentista del real estanco de aguardiente de caña" con el fin de destruir "el que estaban estableciendo y de que no tuviese efecto" . Con su actitud los atumultados dejaron ver que los vecinos de

107 Sobre las diferencias de los motines contra el estanco del aguardiente, cfr. Mora de Tovar, G. *Aguardiente y conflictos...* p. 176.

108 Sempat Assadourian, Carlos. *El sistema de la economía colonial: regiones y espacio económico*. Lima, 1982. p. 303. Flórez Galindo, Alberto. *Europa y el país de los incas: La Utopía Andina*. Lima, 1986. 22.

109 Mora de Tovar, G. *Opus cit.*, p. 178. Friede, J. *Rebelión comunera...* Cit. I, p. 19.

110 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Tolima* 9, f.946r.

111 A.H.C. *Aguardientes Tolima* 9, f.946r.

112 Mora de Tovar, *Cuma. Aguardiente y conflictos...* p. 179.

"aquella villa" sacaban y vendían públicamente la bebida y ahora veían que perdían la libertad de producirla y comercializarla¹¹. No se trataba pues de una protesta de ebrios, de indios o de chicheras —gentes de estratos bajos—, sino de los señores comerciantes, de funcionarios y de gentes vinculadas a sus intereses. Frente a estos tipos de protesta o de conmoción social o local, el período colonial es rico en manifestaciones, y es posible una reconstrucción sistemática de miles de alegatos surgidos en torno a la política de los estancos. De tales expedientes es viable llegar a comprender los móviles de la protesta, el desarrollo de la misma y las repercusiones que tuvo sobre el cuerpo de la comunidad en general.

En general los movimientos, tumultos y alborotos generados por las bebidas embriagantes están profundamente articulados a coyunturas económicas, es decir, guardan una relación directa con el ingreso fiscal. Igualmente tales conflictos respondieron más a circunstancias locales y salvo el movimiento de los comuneros —que alcanzó un espacio muy grande de la Nueva Granada y creó un sentimiento general de temor y de represión—, el localismo, la explosión efímera, la rutina recurrente de la riña y el alegato soez contra una autoridad aldeana fue la nota común de este inmenso cuadro, que no por ser "impresionista" deja de ofrecernos la imagen de un mundo que vivía bajo el síntoma permanente de la explosión y el confrontamiento.

Es decir que podríamos afirmar, en cierto modo, que todos estos conflictos y movimientos se expresaron como alborotos aislados o motines, y rara vez como insurrecciones y mucho menos como revoluciones. Igualmente, los alborotos no dejaron el marco de una pulpería, una calle, una plaza pública o un poblado. Los movimientos insurreccionales rara vez salieron de una provincia y sólo los comuneros trascendieron a la capital y a provincias circunvecinas¹¹⁴.

Sobre la causalidad de todos estos factores de indisciplina social, es necesario anotar que en unos pueblos el corregidor fue el causante de las inquietudes sociales, tal como ocurrió en Coyaima, Tuta y Paipa¹¹⁵. Pero hay que decir que no se trataba de una actitud proveniente de su interés fiscal, como podría suponerse, sino que sus celos y represión se articulaban a sus propias necesidades personales, ya que su salario dependía del pago de tributos de los indios. Estos, al no pagarlos —por razones de sus propias cargas tributarias o por coyunturas económicas desventajosas que afectaban una cosecha—,

113 A.H.C. *Aguardientes Tolima* 9, f.945r.

114 Sobre insurrecciones en el siglo XVIII cfr. Valcarcel, Daniel. *Rebeliones indígenas*. Lima, 1946. p. 35; O'Phelan, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú-Bolivia. 1700-1783*. Lima, 1988. p. 272.

115 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 60, ff.813 y 918.

eran acusados de viciosos y negligentes . Los corregidores contaron con un aparato auxiliar que fue muy importante en el control del expendio de la chicha y el guarapo, y en la vigilancia sobre su producción clandestina . En el año de 1761 el "corregidor, el cura e indios" del pueblo de Soracá se unieron en tumulto para protestar contra el asentista de la renta de aguardiente de Tunja y sus guardas, cuando estos intentaban registrar la casa de Aparicio Quintero ¹ .

A la actividad de los guardas se unía un sistema de rondas ejecutadas por un juez conservador de la renta del aguardiente y ramo de alcabalas. Así, los guardas en la ciudad de Tunja, con el propósito de detectar los lugares en donde se sospechaba la existencia de destilación clandestina de aguardiente, iniciaron un rastreo que culminó con el hallazgo de la casa de Cathalina de Godoy, que fue registrada en forma poco aceptable para la sociedad. Joseph de Cuervo protestó por la acción, a lo cual los guardas reaccionaron: fue tomado "de los cabellos y conducido hasta la cárcel". Estos hechos despertaron sentimientos populares de protesta contra tales funcionarios, de tal manera que fueron agredidos con guijarros y sufrieron mofas e insultos. Es decir que la resistencia contra el estanco se manifestaba luego de una desafiante ronda, practi-¹¹⁹ ticada por las autoridades encargadas de hacer viable la imposición de la renta .

Las reformas borbónicas y el renacer de la guerra contra la chicha

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó en la América Española por una serie de reformas administrativas y fiscales impulsadas por Carlos III como punto culminante de un proceso reformador, iniciado en los albores del siglo XVIII con el advenimiento de la dinastía borbónica al trono español . Aunque el plan de reformas comenzó en 1720, se materializaría con la aplicación de la ley de libre comercio en 1778 y con una serie de medidas de carácter local. En la Nueva Granada le correspondió al regente visitador Juan Gutiérrez de Piñeres la responsabilidad de introducir una serie de cambios en la política fiscal y hacer una serie complementaria de reformas administrativas

116 Colmenares, G. *Historia económica y social colombiana: Popayán, una sociedad esclavista. 1680-1800*. Bogotá, p. 213.

117 A.H.N. (*hogotá*) *Aguardientes Cundinamarca* 2, ff.370r. a 374v. En 1796, Manuela Cortés, vecina de Santa Fe, presentó demanda contra los guardas de rentas, por violación de su domicilio y ultrajes de palabra y obra a ella, su marido y su hija.

118 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Boyacá* 6, f.700r.

119 A.H.N. (Bogotá) *Caciques e Indios* 45, ff.476 y sgts. Mora de Tovar, Gilma. *Aguardiente y conflictos...* . pp. 184-186.

120 Domínguez Ortiz, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Barcelona, 1981. Bernal, Antonio Miguel. "El Comercio Libre: Análisis de Conjunto". En: Bernal, A. M. (coordinador) *El Comercio Libre entre España y América Latina. 1765-1824*. Madrid, 1987. p. 17.

que afectaron en general a la sociedad rural, a los funcionarios y su administración, y a los pueblos más lejanos¹ .

Las reformas fiscales tuvieron como fundamento prioritario la organización de la Real Hacienda, centralizando las rentas de aguardiente, tabaco, azogue, papel sellado y naipes, en torno a una Administración General. Tales medidas, como anotamos, afectaron a los más diversos sectores de la sociedad involucrados en dichos proyectos. Así, por ejemplo, la prohibición del cultivo del tabaco interesó tanto a pequeños y medianos propietarios como a arrendatarios de tierras . En el Socorro se pretendió hacer responsables del cultivo del tabaco en forma clandestina, tanto a los hacendados como a los mismos arrendatarios.

De otro lado, la imposición del impuesto de Armada de Barlovento prácticamente aumentaba el impuesto de Alcabala, afectando a productores agrícolas y a comerciantes al detal . A su vez, los asentistas de la renta de aguardiente se sintieron gravados con el pago de dos reales más por cada botija de aguardiente, porque el remate lo habían hecho en función de unos precios acordados previamente con la Real Hacienda . Para ellos era difícil trasladar la nueva carga fiscal a los productores de mieles. Así, no les quedaba más opción que renunciar a los remates, aceptando indirectamente el espíritu de la reforma, que prefería el manejo directo de la producción del licor por parte del Estado.

El donativo decretado el 17 de octubre de 1780, para ayudar a financiar la guerra con Inglaterra, se fijó en un peso a los pobres y dos pesos a los ricos de las diferentes localidades. Este impuesto venía a hacer más complejas y duras las cargas fiscales y de hecho las condiciones de vida. Tal exceso impositivo creó un sentimiento de oposición, comentado en hogares, comunidades y pueblos, y dio origen a rumores que invadieron el territorio neogranadino¹ .

A estas disposiciones de carácter fiscal se sumaban otras medidas que venían aplicándose desde la década del 70. El monopolio de la sal, por ejemplo, había despojado a los indios de su explotación. La política de rematar sus tierras de resguardo había venido practicándose desde los años

121 Phelan, John L. *El Pueblo y el Rey, la revolución comunera en Colombia. 1781*. Bogotá, 1980.

122 Friede, J. (ed) *Rebelión Comunera de 1781: Documentos II*, 533.

123 *Reglamento para el Libre Comercio 1778*. Sevilla, 1978. Oliva Melgar, José María. "Reflexiones en torno al comercio libre de Barlovento: El caso Catalán en el Comercio Libre". En: Bernal, A.M. (Coord.) *Opus cit.* p. 71.

124 Mora de Tovar, *Cuma. Aguardiente y conflictos...* p. 251.

125 Friede, J. (ed) *Rebelión...* I.p.295. Cárdenas Acosta, Pablo E. *Del Vasallaje al Insurrección de los comuneros*. Tunja, 1947. p. 272.

de 1750 . El latifundio con sus sistemas extensivos de producción había lanzado a sus orillas a centenares de personas que se aferraban como trabajadores asalariados, como voluntarios o como arrendatarios; con ello, sin embargo, no lograban escapar a las dificultades de la obtención de un ingreso seguro y permanente.

Este fue el paisaje social que abonó en parte la Revolución de los Comuneros, en 1781, sin duda el movimiento social más importante del siglo XVIII¹ . Las reformas de Gutiérrez de Piñeres lo que hicieron fue aglutinar los sentimientos de inconformidad de múltiples sectores de la sociedad, sentimientos que se expresaron en las capitulaciones del 7 de junio de 1781 Sin embargo no fueron las reformas en sí mismas las que desataron la insurrección, sino sus mecanismos de ejecución, que hemos mencionado anteriormente¹³⁰ .

En 1783, restablecido el orden e implementada la renta del aguardiente y el impuesto de alcabalas¹ , se dio lo que podríamos llamar un renacimiento de la *guerra contra la chicha*. La emigración de gentes provenientes de San Gil, Socorro y demás lugares comprometidos en la rebelión comunera hacia San José del Pore, Chire y Parroquia de Nunchía, dio lugar a la instalación de numerosas chicherías. En San José de Pore, por ejemplo, la demanda creciente de chicha motivó la fundación de un barrio llamado *calle caliente*. Allí mujeres acosadas por las tensiones económicas, sociales y aún políticas, se vieron precisadas a dedicarse a la elaboración y expendio de chicha, encontrando en ello el fundamento de su reproducción y de la de su familia .

126 González, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1979. p. 65.

127 Tovar, Hermes. *Hacienda Colonial y Formación Social*. Barcelona, 1988. pp. 63-80 y "Orígenes y Características de los sistemas de terraje y arrendamiento en la sociedad colonial durante el siglo XVIII". En: *Varios Peones, conciertos...* p. 129.

128 Phelan, John L. *Opus cit.* Aguilera, M. *Los comuneros: Guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá, 1985.

129 Cárdenas Acosta, P. *El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1960. pp. 18-29.

130 A.H.N. (Bogotá) *Aguardientes Bolívar* 1, ff.662r. a 667r. *Aguardiente de Santander* 8, ff. 1097 a 1110. El asentista del estanco de la población de Boyacá-Chita, damnificado en los disturbios ocurridos en ella en el tiempo de los comuneros, reclamó en 1782 por los perjuicios sufridos en el saqueo del aguardiente.

131 Friede, Juan (ed). *Rebelión... cit*, p. 1017; A.H.N. *Bogotá. Aguardientes Antioquia* 3, f.682r. El teniente de la Villa de Medellín sostuvo que el uso "de la *chicha* ha sido tolerado" en contradicción de la opinión de los asentistas. Sin embargo las autoridades concluyeron que "no se expenden otras bebidas por los particulares que aquellos aguardientes y guarapos que sean comunes en la provincia".

132 A.H.N. (Bogotá) *Policía* 6, f.895v.

Hasta el año de 1783 la existencia de chicherías era desconocida en la región. Pero la inmigración a la zona fue tan importante que toda la región sintió el peso de su presencia. Además, el abandono de las cosechas de tabaco, la falta de disponibilidad de peones, el incumplimiento en el pago de los tributos, demoras y diezmos, volvieron a erigirse como los argumentos centrales de todo el desorden social. Se dijo que todos esos indicadores del abandono se debían a la asistencia de "labradores, esclavos, criados, gente de servicio, hijos de familia y jóvenes" a los lugares de expendio de chicha, en donde "comprometían tanto su tiempo como sus recursos" .

En el año de 1789, el asentista de la renta de la Villa de Medellín encarceló a Joseph Antonio Contreras, oriundo de Santa Fe, por sacar y vender chicha. Indagados sobre el uso y costumbres de su bebida, los asentistas y alcaldes de Medellín, Itagüí y Envigado manifestaron que en unas partes era conocida pero en otras no, como en la Provincia de Antioquia. Estos hechos podrían sugerirnos que la expansión de este producto se articuló a la expansión del aguardiente, que al ser monopolizado abrió las compuertas al consumo de otras bebidas que, como la chicha, resultaban menos onerosas para la población¹ .

La lucha contra la chicha y las conmociones sociales en Socorro, San Gil, Chiquinquirá, Monguí y Charalá en 1796

Las justicias ordinarias de Socorro, San Gil, Chiquinquirá, Monguí y Charalá atribuyeron los desórdenes sociales, económicos y morales que afectaban la región, al indiscriminado uso de la chicha. Acusaron a sus habitantes de estar predispuestos "al vicio de la chicha en cuia fábrica o consumo se ocupan hombres de todas clases, mujeres de todo estado y edades, reduciéndose unos y otros al miserable estado de la pérdida del sentido, salud y bienes". Por ello habían abandonado sus oficios y ocupaciones habituales que tenían en las fábricas de algodones, hilos y añiles , actividades que constituían el eje de la vida económica de la región .

133 A.H.N. *Policía* 6, f.972r.

134 A.H.N. (Bogotá) *AguardientesAntioquia* 3, f.663r. y f. 676r. El asentista dijo "no he visto antes de entrar en el asiento ni en el tiempo que lo tuve que se vendiera en ninguna parte". Al Alcalde de Envigado manifestó a su vez que "no he visto ahora ni en ningún tiempo pulpería ni tienda que se venda *chichas* por no conocerse en esta provincia tal licor ni menos lo he visto dentro de la villa vender, solamente el aguardiente que ha sido la única bebida que se ha vendido en todas partes".

135 A.H.N. *Policía* 6, f.684r. "Don Lucas de Uribe y Rueda, feligrés de Charalá, testifica sobre los perjuicios derivados del consumo de chicha con las inevitables ofensas a Dios, la República y al Erario". En el mismo sentido don Francisco de los Reyes dijo que "en pocos años atrás sólo se conocía este licor, pues de pocos años a esta parte que se ha introducido se ha experimentado lo que en muchos años no se ha visto".

136 A.H.N. *Aguardiente de Santander* 3,, ff. 116r. a 119r. comunicación sobre el alto precio

Las autoridades eclesiásticas de Chiquinquirá, en carta pastoral, hacían referencia al abuso cometido por los habitantes, que por el excesivo abuso del consumo de la chicha habían abandonado las prácticas de asistir a misa, confesarse y comulgar. Pero no sólo tal bebida había afectado la moral sino que "en aquellos tiempos en que no había cundido tanto este vicio de la chicha todo era paz y tranquilidad", mientras que ahora "han abandonado las fábricas de hilos de algodón que mantenían en sus casas"¹³⁷.

Las tensiones económicas que se agudizaron y estallaron con el movimiento de los comuneros, antes que ceder más bien se acrecentaron después de que la insurrección fue dominada. Parece que la prohibición de cultivos tradicionales como el tabaco, y la prohibición de destilar aguardiente contribuyeron, uno y otro fenómeno, a lanzar a la población a los centros urbanos y a retornar a la elaboración de la chicha como medio de trabajo. En este contexto parece inscribirse el amotinamiento ocurrido en Charalá el 9 de julio de 1796 y los desórdenes de Chiquinquirá por los mismos días.

En Charalá, las gentes "ociosas y chicheras" que en *cuadrillas* recorrían las calles, hicieron a los alcaldes objeto de burlas y mofas¹, por su política descarnada de controlar la producción de chicha. Otro tanto ocurrió en Chiquinquirá, cuyos desórdenes fueron atribuidos a "la embriaguez del licor de chichas soberbias, misturadas con la bava del mascar y otros fines e infames que acostumbran". Aunque no era posible exterminar su producción, se pretendió restringir su elaboración y consumo, introduciendo un reglamento en que se estipulaba que "nadie proceda a fabricar en su casa, ni en la ajena este licor para venta sin nuestro permiso pues para los biandantes y trabajadores". Se consideraría sin licencia a toda aquella persona que no hubiera recibido notificación sobre las condiciones que debía observar para su fabricación, que debería ser a base de agua, dulce y maíz .

En conclusión, lo que reflejan los acontecimientos y quejas de las autoridades de estos lugares, es que la crisis de la industria artesanal y el desplazamiento de productores clandestinos de aguardiente de caña contribuyeron a que estas actividades fueran absorbidas por un oficio que,

del remate de la renta del aguardiente, ocasionando movimientos contra el orden público en 1785.

137 A.H.N. *Historia* (Anexo) f. 705v. "Hoi se hallan en la repúblicas escándalos y perturbaciones de ella (la chicha). Las casas cuartos y tiendas que se encontraban con algodones, hilos y utensilios de su fábrica" están vacías.

138 A.H.N. *Policía* 6, f.705r.v.

139 A.H.N. *Policía* 6, f.717r. y siguientes. También las disposiciones estipulan su venta hasta las seis de la tarde y se conduciría a prisión al que vendiera fuera de dicha hora. Así mismo se llevaría a la cárcel a los ebrios después de las 6 de la tarde y a quien le hubiera vendido chicha. A las mujeres vagas "que se ocupan en las bodegas" se concertarían para el algodón que "enteramente han abandonado" u otro trabajo lícito.

aunque combatido, nunca había podido prohibirse radicalmente por su raigambre popular. Así, los oficios tradicionales fueron sustituidos por pulperías, en donde *las cántaras de chicha* contribuyeron a menguar el desempleo y la crisis, que encontró en esta bebida un modo de concillarse con la realidad, al descubrirse en la embriaguez a los promotores de tanta miseria¹. Parece como si el libre comercio hubiera afectado la industria artesanal y las reformas al orden económico regido hasta esos años por costumbres más libres de cultivar tabaco y caña. Todas estas restricciones parecen estar en el fondo de esos volcanes sociales que de tiempo en tiempo estallan.

140 No conocemos un trabajo concreto sobre la industria del algodón. Ello nos impide a saber a cabalidad sobre las razones que movieron a las gentes a preferir la elaboración de chicha y abandonar la industria del algodón. A.H.N. *Policía* 8, ff.417r. a 419v. El cabildo de Salazar de la Palmas respecto al abandono social de sus habitantes o la decadencia de la región en 1803, decía que ella se debía a que sus habitantes no hallaban "... estímulo en la salida de sus frutos que se dificulta en extremo por el poco o ningún alivio de los caminos por la mala navegación de los ríos y por otras muchas causas que no se esconden al menos reflexivo".